

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
CRC/nro

C E R T I F I C A D O N° 322

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Extraordinaria 72º de fecha 20 de febrero de 2012 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la obligatoriedad de otorgar un Certificado de Prefactibilidad para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

En Santa Cruz, a 20 día del mes de Febrero del año dos mil doce.



**CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

CC.:
- Archivo (1)
-----/